INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que el Juzgado 50 Civil Municipal devolvió el Despacho Comisorio sin tramitar, por sobrecarga laboral. Sírvase proveer.

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintirés (2023)

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 556 00			
EJECUTANTE	Guillermo Carreño Rodríguez	**C.C. No.**	17.094.974
EJECUTADA	Analizar Seguridad Vigilancia Privada Ltda	**NIT No.**	900.429.461-1
ASUNTO	Sentencia por acreencias laborales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: Por secretaría **REMÍTASE NUEVAMENTE** el Despacho Comisorio No. 0001 de 2023, a la Oficina de Reparto, a efecto de que sea repartido entre los Jueces Civiles Municipales de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del CGP, junto con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 26 DE MAYO DE 2023. Por ESTADO No. **061** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c1771d1afc01d623f6cb4be5f7de6bb8e73fedefd2aaff9f61da856d006b94f**
Documento generado en 29/05/2023 06:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica